



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA  
SIGUIENTE :

ORDENANZA 10259

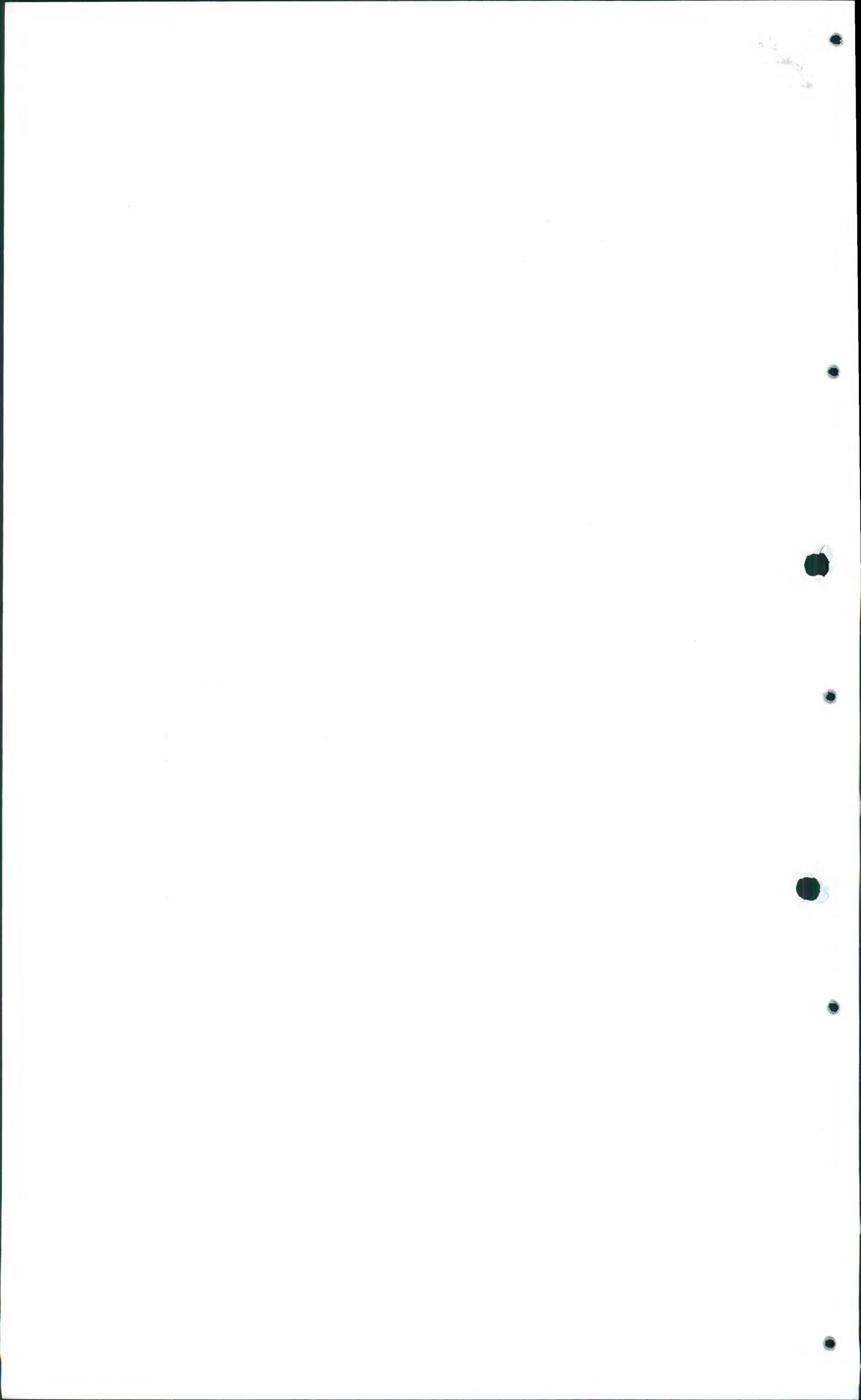
Artículo-1º.-Modificase el Artículo 4º de la Ordenanza N° 10147, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo-4º.-Créase la Comisión Especial por la Verdad y la Justicia, en el Honorable Concejo Deliberante de Lanús, para dictaminar sobre la nominación de las esquinas referidas en el Artículo 1º de la presente, dicha Comisión deberá respetar expresamente la voluntad de los familiares de los detenidos-desaparecidos por el terrorismo de estado, en el caso de éstos negarse a la aplicación, para el caso de su familiar, de alguno o todos los Artículos 1º, 2º o 3º de la presente.-"

Artículo-2º.-Modificase el Artículo 5º de la Ordenanza N° 10147, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo-5º.-Conformarán la Comisión por la Verdad y la Justicia 7 Concejales representando los distintos Bloques Políticos, pudiendo ser asesorados por los organismos de Derechos Humanos invitados a tales efectos.-"

Artículo-3º.-Modificase el Artículo 7º de la Ordenanza N° 10147, el que quedará redactado de la siguiente manera:



"Artículo-7º:-La Comisión por la Verdad y la Justicia, dictaminará sobre cada uno de los lugares donde se deba cumplimentar lo estipulado en los Artículos 1º, 2º y 3º de la presente, a los fines de que el Departamento Ejecutivo instrumente lo resuelto dentro de los sesenta días de recibida la comunicación.-

Artículo-4º.-Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 17 de noviembre de 2006.-

HEVISO

*[Handwritten signature of Marcelo A. Collazo]*

Dr. MARCELO A. COLLAZO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
(A cargo del despacho de la Secretaría del H.C.D.)



*[Handwritten signature of Mario Pedro Moschino]*  
MARIO PEDRO MOSCHINO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO Nº 2068  
DE FECHA 28 NOV 2006

Registrada bajo el No	<b>10259</b>
<i>[Handwritten signature]</i>	
OLGA D. STEPANOFF MICHALOFF DIRECTORA ADMINISTRATIVA SECRETARÍA DE GOBIERNO	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

*[Handwritten signature]*  
MARIA ESTER ARYINOS  
Jefa División Registro de  
Actas, Decretos y Resoluciones  
Secretaría de Gobierno

